



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0101-2021

Quito, 14 de abril de 2021

Asunto: Aprobación de las Resoluciones de la Comisión Económica de -8 de abril de 2021

Economista

Marco Posso Zumárraga

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 13 de abril de 2021, conoció las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 014 No. 046-2021 y RCE-S.O. 014 No. 047-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de -8 de abril de 2021.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 014 No. 046-2021 y RCE-S.O. 014 No. 047-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de -8 de abril de 2021, en los siguientes términos:

- 1. RCE-S.O. 014 No. 046-2021:** Acoger el pedido de la señorita Melissa Fabiana Baldeón Musetti, estudiante de la Carrera de Teatro de la Facultad de Artes, y acepte la exoneración del pago del arancel de la prórroga de titulación por el monto de USD \$ 186.00, tomando en consideración la situación socio económica de la estudiante, conforme señala el informe de Bienestar Universitario.
- 2. RCE-S.O. 014 No. 047-2021:** Acoger el pedido de la señorita Shasky Ganchala Quijano, estudiante de la Carrera de Química y Biología de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y acepte la exoneración del pago del arancel por matrículas de 7 materias, por un valor total de USD. 134.40, tomando en consideración la situación socio económica de la estudiante, conforme señala el informe de Bienestar Universitario. Adicionalmente, se señala que la mencionada estudiante no pertenece a los quintiles 1 y 2.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Dirección de Bienestar Universitario
Decano de la Facultad de Artes
Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Nancy Y.